



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 4/2024 suplemento de crédito del presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
34200	62200	Obra ampliación gimnasio	8.752,00
1532	60900	Infraestructuras	5.594,00
338	2269900	Festejos	25.311,00
163	46700	Refuerzo Limpieza Viaria (Barrido)	73.000,00
2103	48000	Ayudas Sociales	4.458,00
165	2279900	Mantenimiento Alumbrado	5.441,00
1532	21001	Vías Públicas Reparaciones, mantenimiento y conservación	9.995,00
920	22500	Tributos estatales (canon)	51.580,00
TOTAL			184.131,00

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.		
4	42	42000	PMTE	184.131,00
TOTAL INGRESOS				184.131,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Camarena, 9 de octubre de 2024.–La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º I.-5452